



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20241600118671

Fecha: 27-02-2024

20241600118671

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(160)

Señor(a)
ANÓNIMO
Sin dirección

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

Referencia: Comunicación Expediente Disciplinario No. 588-2023

Se le comunica que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Calle 11 No. 8- 17 tercer piso, ha proferido el Auto No. 60 del 15 de febrero del 2024, mediante el cual se dispuso:

“PRIMERO: INHIBIRSE de iniciar acción disciplinaria, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.”

Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del CGD, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada tal y como lo prevé el artículo 16 del C.G.D, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Atentamente,

YURI PAOLA VASQUEZ GOMEZ
Profesional Universitario
Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: María Camila Araque
Revisó: Yun Paola Vásquez Gómez
Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy 01 MAR 2024, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las Siete de la mañana (7:00 am) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, el presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaria Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se des fijará el 01 MAR 2024, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 pm).